

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO DE DOÑA CAMILA RAMÍREZ
ESPINOZA, NUTRICIONISTA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01895/2025

DOÑIHUE, LUNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Documento de fecha 06/11/2024, enviado por el director de CESFAM Lo Miranda, don Maximiliano Hiriarte González, que solicita nombramiento de nutricionista para los programas ECICEP, MAISFC de CESFAM Lo Miranda.

2.- Orden de Nombramiento N° 0240, de fecha 29.08.2025, emitido por el director del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, que indica fecha de inicio 01.08.2025 y término 31.08.2025 para nombramiento de doña Camila Ramírez Espinoza, Nutricionista, 11 horas, para CESFAM Municipal Lo Miranda.

3.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 28/08/2025, Folio: 700049980357.

4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM Lo Miranda, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas PRAPS suscrito con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO

NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación:

ESTABLECIMIENTO	CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA
NOMBRE	CAMILA RAMÍREZ ESPINOZA
RUT	
CARGO	NUTRICIONISTA
JORNADA SEMANAL	11 hrs. Horario según indicación de dirección del establecimiento.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORIA	B
DESDE	01.08.2025
HASTA	31.08.2025
SUELDO BASE	\$ 202.309.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 202.309.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 6.395.-

PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden N° 240	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21170454&hash=614c6>